



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1180

Por la cual se resuelve unas situaciones administrativas

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3554 del 20 de noviembre de 2007 se encargó a la Ingeniera **DIANA MALLARINO ARAOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.056 de Bogotá quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 21 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0183 del 21 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 0821 del 18 de abril de 2008 se concedió una licencia ordinaria a la Ingeniera **DIANA MALLARINO ARAOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.056 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, por sesenta (60) días hábiles contados a partir del 21 de abril de 2008 y hasta el 18 de julio de 2008 inclusive.

Que mediante Resolución No. 1117 del 16 de mayo de 2008 se prorrogó el encargo conferido mediante Resolución No. 3554 del 20 de noviembre de 2007 a la Ingeniera **DIANA MALLARINO ARAOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.056 de Bogotá con efectividad a partir del 20 de mayo de 2008 y por el término de un (1) mes.

Que mediante comunicación No. 2008ER20424 del 19 de Mayo de 2008, la funcionaria presenta renuncia al citado cargo, por lo cual se encuentra procedente resolver las situaciones administrativas citadas en los apartes anteriores.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Interrumpir a partir de la fecha la licencia ordinaria concedida mediante Resolución No. 0821 del 18 de abril de 2008 a la Ingeniera **DIANA MALLARINO ARAOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.056 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

[Firma manuscrita]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. MS 1180

Por la cual se resuelve unas situaciones administrativas

ARTICULO SEGUNDO: Interrumpir a partir de la fecha el encargo conferido mediante Resolución No. 3554 del 20 de noviembre de 2007 prorrogado mediante Resolución No. 1117 del 16 de mayo de 2008 a la encargó a la Ingeniera **DIANA MALLARINO ARAOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.056 de Bogotá quien desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO TERCERO: Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la Ingeniera **DIANA MALLARINO ARAOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.056 de Bogotá, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22** MAY 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.

Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno 